ASCODES

Medellín, 15 de septiembre de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASCODES SAS con **NIT 811.000.798-0**, certifica que el señor **NICOLAS STEVEN VILLOTA CONTRERAS** identificado con **CC 1.014.290.702** presto sus servicios como **PSICOLOGO** para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato para "la prestación de servicios temporales de relevo a domicilio para el fortalecimiento territorial del modelo de salud y del sistema distrital de cuidado SIDICU y así realizar identificación de necesidades, acciones de promoción y mantenimiento de la salud de los cuidadores directos de la población de influencia" celebrado entre **LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD NORTE, SUR Y SUR OCCIDENTE** y **ASCODES SAS**, mediante **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**.

Registra los siguientes contratos:

N° Contrato	Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
SUBRED2022 - 02	Psicólogo	30/01/2022	04/05/2022
OTRO SI AL CONTRATO SUBRED2022- 02	Psicólogo	05/05/2022	28/07/2022
SUBRED2022 - 110	Psicólogo	29/07/2022	15/08/2022

Funciones:

- Realizar la aproximación a cada hogar preseleccionado por la Subred, tras programación del Grupo de Auxiliares de Enfermería, para confirmar si es sujeto del servicio ofrecido, evaluar las necesidades de la dupla cuidador(a)-persona que requiere cuidado y suscribir el Consentimiento Informado de quienes sean efectivamente seleccionados.
- Diseñar y realizar en cada hogar, en la fecha programada por el Grupo de Auxiliares de Enfermería y con participación de la red de apoyo del cuidador(a), un Taller de Reconocimiento y Resignificación de labor de cuidado, primera actividad del Plan de Cuidado diseñado a medida para cada dupla.
- Diseñar y realizar en cada hogar, una sesión mensual de trabajo en Proyecto de Vida con el cuidador, no mayor a dos horas, previa programación con el cuidador(a), bien para realizarse en una de las jornadas de relevo o en otra fecha.

- Diseñar un Plan de Cuidado para cada dupla y transferirlo al Auxiliar de Enfermería responsable de realizar el relevo. El Plan de Cuidado será diseñado a medida, de manera que incluya recomendaciones de actividades a realizar por parte del cuidador, incluidas la participación en una sesión mensual de trabajo en su Proyecto de Vida y la asistencia, al menos una vez al mes, a la reunión de la Red de Cuidado Colectivo de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) de la localidad, organizadas por el grupo de entorno comunitario del Plan de Intervenciones Colectivas – PSPIC en cada Subred; y actividades de cuidado personal (higiene/alimentación/salud), esparcimiento, comunicación y apoyo de la autonomía, entre otras, para la persona que requiere cuidado.
- Realizar seguimiento al plan de cuidado ejecutado por los auxiliares de enfermería
- Realizar seguimiento telefónico a los auxiliares y/o personas beneficiadas de la estrategia relevo al cuidador para verificar cumplimientos y de seguimiento al plan de cuidado
- Condensar información obtenida de cada hogar registrándola en formatos de seguimiento, planes caseros, listados de chequeo y demás documentos que se requieran.
- Elaborar informes desde sobre el proceso realizado.

Cordialmente,

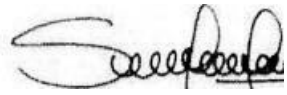
GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ
Representante Legal
ASCODES S.A.S

Bogotá, 14 de diciembre del 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO COGNITIVO

Entre los suscritos a saber, SONIA AYDE RAMOS SALAZAR, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.742.425 de Ubaté, domiciliada en Bogotá, actuando como Representante Legal Suplente del GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GRUPO ASD S.A.S., quien en adelante se denominará el CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, NICOLAS STEVEN VILLOTA CONTRERAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1014290702, quien para los efectos de este contrato se denominará el CONTRATISTA, acuerdan celebrar el Contrato de Prestación de Servicios desde el 03 de septiembre al 30 de septiembre del año 2022, OBJETO: El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a prestar el servicio de forma competente y poner en práctica todo su conocimiento en la realización de las obligaciones dispuestas en el presente contrato y las que le sean indicadas por la persona designada por parte del CONTRATANTE, según el rol de APOYO COGNITIVO.

- Conformar, junto con el delegado y los demás examinadores, un equipo de trabajo fuerte y coordinado.
- Apoyar los protocolos estipulados por el ICFES.
- Apoyar a los examinadores que se registran con algún grado de discapacidad cognitiva, de acuerdo con su conocimiento profesional.
- custodia del material de examen y la prevención de fraude, sustracción total o parcial de preguntas o cuadernillos.



CONTRATANTE,
GRUPO ASD S.A.S
SONIA AYDE RAMOS SALAZAR
CC.39.742.425
PBX: 601 (7944276 - 7944520 - 7944521 - 8418081)
Correo electrónico: Comunicacioneskaizen@grupoasd.com.co
Cordialmente

DREAMS & BRAIN
Calle 127a # 45 -29 Bogotá
3214789509
www.dreamsandbrain.com
dreamsandbrain@gmail.com

Bogotá D.C 14 de diciembre del 2022

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente hago constar que el señor **NICOLAS STEVEN VILLOTA CONTRERAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1014290702 de Bogotá. Prestó sus servicios a nuestra institución como Psicólogo identificado con tarjeta profesional No. 221323, desde julio del 2020 hasta diciembre del 2021.

Funciones ejecutadas:

- Evaluación, diagnostico e intervención de niños, jóvenes y adultos.
- Elaboración de historia clínica y entrevista inicial.
- Implementación de pruebas cognitivas, de personalidad y Neuropsicológicas. (WISC V, MMPI 2, FIS, BANFE, EAA, BDI-11)
- Intervención en crisis y situaciones que ameritan PAP.
- Redacción de informes clínicos y plan de intervención en diferentes patologías.
- Atención domiciliaria y procesos de capacitación grupal frente a salud mental y funcionamiento cognitivo, con poblaciones vulnerables y ámbito social.
- Acompañamiento psicosocial en comunidades vulnerables de la ciudad de Bogotá y Chía en convenio con colegios del estado.

Durante este período demostró ser una persona puntual, responsable, honesta, eficiente y profesional.

Gracias por su atención.

ANDRES CAMACHO ROJAS
Psicólogo- Neuropsicología
CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Andrés Felipe Camacho R.
RP 123198
Psicología - Neuropsicología

EMILSE ROJAS MARIN
Psicóloga
T.P. 177837

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) NICOLAS STEVEN VILLOTA CONTRERAS; con documento de identidad No, 1014290702 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2023	4120-2023	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	27/02/2023	31/01/2024	$3736514	SUBRED
2	2024	2411-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2024	07/10/2024	$3998070	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los diecinueve(19) días del mes de Octubre de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente